



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO

Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local 02, de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU-“Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018, se informa que la aprobación de nóminas de matrícula se realizará hasta el 10 de abril del presente año en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).



ml
Lic. Marleny Lázaro Porta
Jefe de Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo

ASGESE – UGEL 02

Lima, 06 de abril del 2018



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02